

El último albéitar

según el anuario de Baylly-Baillièere.

Lamberto Viadel Bau

Segundo Premio ICOVV

Categoría Juan Morcillo y Olalla

2019

## Índice

- Resumen .....	5
- Introducción .....	6
- Número de albéitares .....	8
- Fusión de clases .....	9
- Faenas que hacían los albéitares .....	11
- Conocimiento científico de veterinarios y albéitares .....	13
- El herrado .....	14
- Inspección de carnes .....	15
- Los últimos albéitares .....	18
- Edad de jubilación .....	20
- En búsqueda del último albéitar .....	22
- El anuario de Baylly-Baillière .....	27
- Revisión pormenorizada del anuario en la Comunidad Valenciana .....	33
- Errores de clasificación del anuario de Baylly-Baillière. ....	34
- El listado de veterinarios de Fernando Aganzo .....	38
- Conclusión final .....	40
- Anexo: Listas de nombres de albéitares por año seleccionado .....	43
- Bibliografía .....	48

## **RESUMEN**

Desde la época de los Reyes Católicos hasta 1793, año que se crea la Escuela de Veterinaria de Madrid, los albéitares eran los únicos profesionales que se podían encargar legalmente de la medicina animal. Durante el siglo XIX, toda vez que se puso en marcha la formación científica, albéitares y veterinarios mantienen una difícil convivencia al ser confundidos por una sociedad que ve en ambos profesionales una misma función: herrar y tratar las enfermedades de los équidos. Por este motivo a mediados del siglo XIX los veterinarios mantienen un enérgico conflicto contra los albéitares con el fin de aniquilarlos y ocupar su sitio. Este conflicto ha sido ampliamente estudiado (1, 2, 3, 4, 5), sin embargo, los trabajos sobre los últimos albéitares y su convivencia con los nuevos veterinarios ha recibido escasa atención al pensar que tras prohibir los exámenes de pasantía de los albéitares, simplemente fueron desapareciendo paulativamente (2, 6, 7, 8, 9). Este trabajo quiere recoger la relación que hubo entre los veterinarios y albéitares durante los últimos años del siglo XIX y primeros del siglo XX. Por otro lado, y como corolario de lo anterior, nos hemos propuesto encontrar el nombre del último albéitar con la ayuda de una guía en la que aparecían los nombres de los profesionales de todos los municipios de España, desde 1879 a 1911: el Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de Baylly-Baillièrè.

**PALABRAS CLAVE:** último albéitar, anuario Baylly-Baillièrè.

## INTRODUCCIÓN

En España, desde la baja Edad Media los profesionales que se encargan de curar las enfermedades de los équidos son los albéitares. La albeitería tras tres siglos de trayectoria gloriosa de respeto y admiración, entra en una progresiva decadencia que se prolongará durante todo el siglo XIX donde convive mal con la veterinaria, que ya otorga títulos universitarios a los nuevos veterinarios (10, 11).

En el resto de naciones europeas, tras fundación de las Escuelas de Veterinaria, se determina la prohibición absoluta para ejercer sin haber cursado estudios en una de ellas (12). Pero en la España del siglo XIX, se entendió que no se podían suprimir los títulos de albéitares ya que los aspirantes no podían costearse cinco años de carrera en Madrid (11).

El Real Decreto de 19 de agosto de 1847 da un plazo de tres años para celebrar los últimos exámenes de pasantía, poniendo así fecha de muerte a la albeitería en octubre de 1850 (10, 11). Pero ese plazo no se cumple y se expiden títulos hasta 1851 e incluso se autorizaron exámenes puntuales hasta 1854 (9). El R. D. del 47 establecía la creación de unas escuelas subalternas en Córdoba, Zaragoza (y posteriormente en León), para poder dar formación a un número suficiente de veterinarios que sustituyeran a los albéitares. En la escuela de Madrid la carrera duraba 5 años, y tres años en las escuelas subalternas donde se conseguía el título de veterinario de segunda clase. Este decreto permitía a los albéitares o albéitares herradores revalidar el título de

veterinario de segunda clase si se examinaban de ciertas asignaturas en las escuelas subalternas (13, 14).

Tanto el Decreto de 1847, como el de 15 de febrero 1854 que expresaban que los albéitares o albéitares herradores podían hacerse veterinarios de segunda clase tuvieron muy poco éxito (15, 16).

Los Reales Decretos del 47 y del 54, así como la olvidada Real Orden del 28 de septiembre de 1800 y de 4 de mayo de 1802, desplazaban a los albéitares a un segundo plano al otorgar la preferencia y plazas vacantes a los veterinarios (1). Los albéitares protestaron y salió una Real Orden aclaratoria del 31 de mayo de 1856 para fijar *las atribuciones de los dedicados a la ciencia de curar los animales domésticos*, la cual permitía a los albéitares herradores a realizar la profesión en toda su extensión siempre y cuando no hubiera en la población ningún veterinario de primera o segunda clase (17), reservando para los de primera clase los cargos superiores y demás derechos (1). Y para evitar dudas establecía la escala de preferencia que era: veterinario de 1ª clase, veterinario puro o de la antigua Escuela de Madrid, veterinarios de 2ª clase (de escuela o pasantía), albéitares herradores y finalmente albéitares, y todos podían realizar curaciones en general (18).

A pesar de la anterior Real Orden aclaratoria, las disputas, enemistades y los litigios entre los veterinarios de 1ª y 2ª clase y los albéitares fueron constantes, por no tener claras las limitaciones de unos y otros (incluso las autoridades no siempre acertaban a discernir las diferencias que existían entre las dos clases

de profesionales (1)). Los pleitos eran más frecuentes en los municipios de cierta importancia (19, 20, 21, 22), y donde había una alta densidad de animales como: ferias, mercados ambulantes, posadas y fondas (23).

A partir de 1850 las leyes solo mencionan a los veterinarios. Quedaban así desplazados los albéitares a un segundo lugar y abocados a una lenta agonía hasta su desaparición total. En junta general del 24 de junio de 1846 del gremio de albéitares de Valencia, acordó su disolución dando paso al ejercicio liberal de la profesión en virtud del decreto de las Cortes de Cádiz del 3 de mayo de 1813 (24).

La supervivencia legal de los albéitares se debió al conservadurismo, la falta de planificación, intereses personales (16), políticos y económicos (10, 11, 25), además de las características de la sociedad rural de la España del siglo XIX. La albeitería no podía ni tenía futuro, porque su conocimiento se basaba en el empirismo y aprendizaje de sus viejos libros, y toda innovación o adelanto científico iba asentándose en el campo de la veterinaria.

## **NÚMERO DE ALBÉITARES**

En 1797 en España había 5706 albéitares que representaba 5.41 albéitares por cada 10 000 habitantes (9), o sea 1 albéitar por cada 1847 habitantes (26). En 1870 la proporción seguía prácticamente igual, ya que era de 5.19 albéitares por cada 10 000 habitantes (26), pero su número por lógica iba bajando poco a poco. Como ejemplos, en 1874 en Bilbao residían 9 albéitares (27) y en la provincia de Burgos, en 1894 había 250 veterinarios, 5 albéitares y 6

herradores (28). En 1843 se estima que en España el número de veterinarios era de unos 200 a 397 dependiendo de la fuente consultada (6). En 1867 el número total de alumnos de veterinaria, contando los cinco cursos de las escuelas de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza eran en total 863 (y solo había alumnos en quinto año en Madrid) (29).

## **FUSIÓN DE CLASES**

Algunos autores afirman que los continuos avances científicos que se dieron durante el siglo XIX hicieron que muchos albéitares tuvieran que adaptarse y aprovecharan las múltiples oportunidades que se les ofrecieron para convertirse en veterinarios (30). De esta forma algunos albéitares, así como sus hijos se hicieron veterinarios de segunda clase (9, 31). Como hemos visto, con cada cambio del sistema de estudios se ofrecía la posibilidad revalidar los antiguos títulos a los nuevos. Algunos antiguos albéitares o albéitares herradores se hicieron incluso con el título de veterinarios de 1ª clase (9). De la Escuela de Veterinaria libre de Valencia (1869-1874) según el estudio realizado por Fernando Aganzo (32), parece que se concedieron 56 títulos (15 de veterinarios de primera clase y 41 de segunda). De estos títulos solo un alumno era albéitar herrador (José Antonio Cubells y Valero), que consiguió el título de veterinario de primera clase a los 53 años. Cuatro alumnos eran hijos de albéitares.

Con respecto a la idea de dejar un solo tipo de veterinarios, el albéitar D. Mariano Ruiz en su artículo "Fusión de clases" publicado en varias partes a finales de 1867, en la revista *El Monitor de la Veterinaria* (33, 34, 35), decía:

*[...] suponiendo sean y que cambiaran el título 1.000 (a veterinarios de segunda clase), lo cual debe tenerse por una exageración, quedaban aún 5.000 (34).*

Terminaba diciendo que la fusión era una ilusión.

Por otra parte estaba la cuestión de qué hacer con los albéitares mayores, si obligarlos a realizar exámenes o no, para convalidar el título y convertirse en veterinarios.

*¿No ha de servir nada su práctica de 36, 38 y aún 40 años, como habrá muchos que la tengan? ¿Esas canas que honrarán sus cabezas, no han de merecer ninguna consideración, tolerancia, ni respeto? ¿Qué ha de poder hacer ya un profesor sexagenario? (35).*

El Decreto de 2 de julio de 1871 unifica los programas de estudio de las cuatro escuelas de veterinaria de tal forma que a partir de aquí, se unifican todos los títulos en uno único de veterinario. Y una vez más, se ofrecía la posibilidad de adaptar los títulos anteriores al recién creado. Algunos albéitares y albéitares herradores convalidaron su título con el de veterinario (9) pero no en el número deseado, de ahí que se diera “la guerra de los títulos” sobre todo en las últimas décadas del siglo XIX (19).

## FAENAS QUE HACÍAN LOS ALBÉITARES

Todos los historiadores y documentos oficiales vienen a admitir que los albéitares por razones económicas, se dedicaban exclusivamente al tratamiento de los équidos y su herrado (10, 11). Sin embargo, la revista *El Albéitar* se esforzaba en demostrar que además de tratar al caballo, mulo y asno, también estudiaban otras especies animales como ganado vacuno, ovino, porcino además de aves y perros (1, 5). Pero la verdad es que solo algunos tratados de albeitería y de forma excepcional, trataban algunas enfermedades de bueyes (Royo, Álvarez Borges) (11).

El albéitar tenía establecimientos donde atendían tanto las enfermedades como el herrado (clínica-herrería (10)). Algunos vivían en el propio establecimiento que solía estar por la periferia del municipio. En muchas ocasiones se atendían a los animales en la misma calle (11), o en cualquier sitio que estuviera el animal (10). Los albéitares rurales se dedicaban también a la conservación y mejora de la casta de caballos, ya que España fue un país con un número bajo de equinos (11). Los veterinarios con frecuencia denunciaban a los albéitares por atender a las caballerías por el único precio del herrado (12, 19, 36, 37, 38), incluso con precios a la baja (39, 40, 41, 42), y no por los devengados por el diagnóstico y tratamiento de las distintas patologías. Esta práctica que se consideraba una inmoralidad (*cáncer que devora nuestra profesión* (43)), conducía a que la sociedad valorara y respetara poco la profesión (14). En 1878 se registra el último documento en Vizcaya por pleitos por conflictos laborales entre veterinarios y albéitares (44).

Los albéitares además de atender la clínica-herrería, hacían intervenciones en ferias y mercados, reconocimientos sanitarios (frecuente en la cría caballar), dictámenes, peritajes de posibles enfermedades y vicios encubiertos, informes, certificados y demás diligencias pertenecientes a los équidos (valoración del precio de animales en litigio o fallecidos) (10, 45). Como ejemplo de los certificados que expedían eran aquellos que hacían para que un ayuntamiento pagase un animal comprado, o para que una caballería prestara servicio en el ejército (certificados de utilidad/inutilidad).

En algún caso y en contra del Reglamento de Subdelegaciones (que establecía que en los partidos judiciales se debía establecer una corporación científica de sanitarios formados por subdelegados de Medicina y Cirugía, Farmacia y otro de Veterinaria para que se cumplieran las disposiciones sanitarias), se llegó a nombrar a albéitares como Subdelegados (6). Otra cosa distinta es que los albéitares, incluso médicos, ocuparan la plaza de Subdelegado hasta que llegara un veterinario a tomar posesión (6). Como se verá más adelante, en ciertas ocasiones los albéitares eran contratados por los ayuntamientos para la inspección de carnes y exclusivamente ocuparon cargos oficiales en el campo militar (10).

Solo se han encontrado casos aislados donde albéitares y veterinarios actuaran juntos. Ya avanzado el siglo XIX, los certificados que se hacían para que un animal pudiera ingresar o no en el ejército, se hacía en ocasiones por comisiones mixta de veterinarios y albéitares, como ocurrió en el Ayuntamiento de Villarreal en 1871 (10). En otro documento se describe un caso,

posiblemente anecdótico, de la creación de una sociedad que hicieron un albéitar herrador y dos veterinarios en 1871 en un pueblo de Extremadura (San Vicente de Alcántara) (46). En otras publicaciones se recoge como la administración nombraba a un veterinario y un albéitar para reconocer en 1875 una vaca en Vizcaya (44).

En un artículo de la revista *El Monitor de la Veterinaria* en 1867 (35) se describe perfectamente la situación profesional de los albéitares:

*solo cuando no hay en la población profesores de mayor categoría hacemos cosas de oficio; pero la necesidad carece de ley y bien sabemos que cualquier destino que se nos confiera, desde el 14 de octubre de 1857 acá, es con el carácter de interinidad.*

### **Conocimiento científico de veterinarios y albéitares**

En general la historiografía veterinaria ha difundido la idea de que los albéitares eran poco instruidos y totalmente ajenos a los avances científicos (4, 47), y no pocos artículos de la época sacaban anécdotas con el fin de ridiculizar los conocimientos de los albéitares (48). Sin embargo, hay varios autores que opinan que las aptitudes profesionales de los albéitares no difirieron mucho de los primeros veterinarios (2, 50). Las clases que se impartían en 1850 en las escuelas de veterinaria eran manuales de 1834 que diferían muy poco de los libros de albeitería, por lo que su formación era similar (1, 4, 5, 47, 49).

La mayoría de los veterinarios del medio rural seguían atrapados en la forma de hacer la medicina equina de la misma forma rutinaria de los viejos tiempos: el herrado, los purgantes y las sangrías (49). A finales del siglo XIX nace la nueva disciplina de la bacteriología que junto a la medicina de laboratorio supuso una oportunidad para introducir veterinarios especialistas y desvincularse totalmente del herrado y de la medicina de los albéitares. Pero la bacteriología no se incluyó en los planes de estudio hasta 1912 (49). Por otro lado, los veterinarios no eran tan científicos como defendían. La Real Orden de 18 de julio de 1878 como consecuencia del brote de triquinosis recomendaba *el más escrupuloso reconocimiento de la carne de cerdo por medio de microscopio* y esto puso en apuros a más de un veterinario por su falta de formación (51).

### **El herrado**

A mediados del siglo XIX, había una lucha con respecto a si convenía abandonar el herrado o no. Si se abandonaba esta práctica se ejercería solo la clínica y se engrandecería científicamente la profesión al diferenciarse el veterinario de los albéitares, cuyo ejercicio estaba íntimamente ligado al herrado (10). La otra opción era continuar con el herrado como hasta la fecha, por los ingresos económicos que se proporcionaban y *no perecer de hambre*.

Los que apostaban por el abandono del herrado (los *separatistas* (11)), alegaban que era porque rebajaba

*... la dignidad del profesor y ser causa de ignorancia y atraso (52) y porque los pone en competencia directa con los meros herradores (sean o no albéitares) y los confunden con ellos, los identifican con sus costumbres, los degrada (53).*

Todavía en 1895 en un artículo de la revista *La Gaceta de Medicina Veterinaria*, un veterinario recién licenciado se queja de que *en los pueblos poco civilizados no ven en el Profesor de Veterinaria sino al “maestro herrador”* (54). En otro artículo de 1906 (55), decía prácticamente lo mismo: *el herrado degrada, rebaja, deprime al veterinario ilustrado es una verdad inconcusa pero, ¿es menos cierto que sin tal elemento morimos de hambre? Nadie puede negarlo.*

### **Inspección de carnes**

En la primera mitad del siglo XIX, la inspección de carnes era realizada por los veedores o revisores. Ante episodios de epizootías, se dio la necesidad de que unos profesionales especializados controlaran y erradicaran enfermedades infecciosas y parasitarias del ganado, para evitar que cuando fueran consumidos no transmitieran enfermedades a las personas (56). En este punto resaltó la figura de D. Juan Morcillo y Olalla que dio categoría científica a la inspección veterinaria, y dedicó su actividad para que las inspecciones de alimentos la ejercieran los veterinarios especializados (11).

En el Real Decreto de 20 de enero de 1834 se ordena a las autoridades municipales que señalen uno o varios locales para convertirlos en matadero y

expendeduría de carnes, debiendo ser reconocidas las reses antes de ser sacrificadas, pero no se hacía mención de quién debía hacer el reconocimiento (57). La Real Orden de 24 de febrero de 1859 obligaba a todos los municipios a tener un veterinario inspector de carnes, aunque debido a la reticencia de los Ayuntamientos a pagar la contratación de veterinarios, se retrasó su ejecución (58). La Real Orden de 10 de noviembre de 1863 volvía a recalcar la obligatoriedad de los municipios a contar con inspectores de carne pero éstos alegaban vacío legal para seguir sin contratar (58). En unas ocasiones no contrataban porque no contaban con presupuesto, y otras porque estaban conformes con los servicios que les estaban prestando los albéitares en este sentido o porque según la zona había escasa oferta de veterinarios titulados (59).

En la Real Orden Circular de 8 de marzo de 1865 establece que en los pueblos que no haya veterinario se nombre a un albéitar inspector de carnes. Pero muchos alcaldes saltándose esta ley nombrarán a albéitares a pesar de haber veterinarios en el pueblo, o incluso si había un veterinario en el puesto lo sustituirán por un albéitar (51).

La idea de que los albéitares no realizaron inspecciones de alimentos es generalizada y se sigue pensando que ejercieron este cargo solo de forma puntual (56). A continuación detallamos algunos casos encontrados donde los albéitares actuaron como inspectores de alimentos.

- En la ciudad de León los albéitares actuaron de inspectores de alimentos en 1839 y 1840 ante un episodio de glosopeda (60).

- En 1860 nombran en Irún a un albéitar inspector de carnes hasta que fue relevado por veterinarios. Este mismo albéitar, D. Juan Antonio de Lecuona, fue nombrado en 1853 Vista-albéitar en la Aduana de Irún (19, 31).
- En 1861 el alcalde de Villafranca de Oria (Guipúzcoa) nombra a un albéitar inspector (19, 31).
- El Ayuntamiento de Tous (Valencia) ante una epidemia de cólera en 1865 encargó al albéitar que reconociera las carnes para el abasto público y otra vez en 1870 por una epidemia de fiebre amarilla (10).
- En Azkoitia (Guipúzcoa), el 13 de enero de 1867 se aprueba el Reglamento para la provisión de carne de esta villa, donde decía que el ganado a sacrificar se tendría que examinar por un albéitar en presencia del regidor (61). En 1880, se convocó oficialmente la plaza de inspector de carnes y solo optó a la plaza un albéitar por lo que se la concedieron en propiedad, al año siguiente sería sustituido por un veterinario.
- En 1868 el Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) nombró a un albéitar y dos veterinarios para reconocimiento de reses y carnes con carácter excepcional y urgente, ya que unos vecinos padecían unas imponentes calenturas (10).

- En Irún, tras la muerte del veterinario inspector de carnes en 1875, se concede la plaza a un albéitar por ser el único *del ramo* en la localidad (62).
- En Oviedo de 1880, ante las ausencias de los veterinarios inspectores de alimentos se designaban albéitares (63).
- En Bilbao desde mediados de los años treinta del siglo XIX, los albéitares eran contratados para la inspección de las reses en el matadero, incluso alguno hacía la revisión de las carnes. Solo a partir de 1855 los veterinarios controlaban el matadero de Bilbao (64).

## **LOS ÚLTIMOS ALBÉITARES**

La Real Orden de 20 de junio de 1849 prorrogaba los exámenes de pasantía hasta el 1 de octubre de 1850, donde se podían presentar los mancebos que hubieran cumplido 22 años y practicado por lo menos 6 años junto a un profesor (9). Aunque en el libro de “Exámenes de Albéitares y Herradores de 1835 a 1851” se pueden ver bastantes expedientes expedidos en 1851 (9), y según Sanz Egaña (11), el último título de albéitar se concedió el 23 de octubre de 1851 a D. Modesto Sanz Fuente. A pesar de la Real Orden parece que se hicieron más exámenes hasta 1855 *por gracia muy especial* pero no se han encontrado actas en ningún libro oficial. Según palabras de Sanz Egaña: *no se necesitaba más que calma y dejar pasar el tiempo para que éste se encargara de la desaparición de los albéitares* (11).

A finales del siglo XIX al borde de la extinción de los albéitares, son pocas las alusiones que se hacen de ellos. En octubre de 1894 la Asociación de Veterinarios Extremeños convoca una Asamblea en la que todos los asistentes, veterinarios y albéitares podrán hacer uso de la palabra, siendo uno de los aspectos más discutidos la admisión de albéitares y veterinarios de más de 60 años en la Sociedad de Socorro que se quería crear (14). En el Reglamento de esta Asociación, que aparecía en la revista *Gaceta de Medicina Veterinaria* (65), en su artículo 22, dice:

*[...] hasta el día 1º de enero del 95 hasta el 31 del mismo tienen derecho a ingresar en la Sociedad todos los veterinarios y albéitares extremeños o que ejerzan la profesión en cualquier pueblo de Extremadura.*

En el artículo 24 de dicho reglamento se comenta que durante el mes de febrero del 95 para ser admitido se necesita no pasar de 50 años. A partir de esa fecha podrían ingresar todos los veterinarios y albéitares españoles, reuniendo las condiciones de edad, y salud que expresan los artículos siguientes (a partir de marzo no pasar de 40; a partir de abril no pasar de 30 años). En el número siguiente (66), en su artículo 8 adicional, dice:

*los veterinarios y albéitares que residan en pueblos donde la profesión esté mal retribuida, deberán asociarse para la defensa de sus intereses.*

En 1901 el primer número de la revista *Gaceta de Medicina Zoológica* (67) ya daba por muertos a los albéitares al decir *que los siglos pasados fueron los siglos de la hipiatría, de la albeitería y de la mariscalería, que el siglo XIX es el siglo de la Veterinaria y el siglo XX será el siglo de la Medicina zoológica. Hipiatras, albéitares, mariscales ayer, veterinarios hoy, seremos mañana Médicos zootecnistas, doctores en Medicina zoológica.* Sin embargo, en 1901 todavía colea la problemática entre qué funciones puede hacer cada profesión, ya que en la publicación periódica oficial la *Gaceta de Madrid* (la publicación predecesora del *Boletín Oficial del Estado*), en el nº 20 de 20 de enero de 1901, en las páginas 265 y 266 (28, 68) *a instancias formulada por D. Santiago Llamas Rodríguez, albéitar y herrador con ejercicio en Montamarta (Zamora)*, el cual obtuvo su título en 1848, por lo que podría tener unos 75 años en el año de la publicación, solicita aclaraciones concernientes a las atribuciones que a albéitares herradores y profesores veterinarios se refiere. Y se le recuerda que basándose en la ley 3ª, tit. 14 libro 8 de la Novísima recopilación y en la Real orden de 3 de julio de 1858, los albéitares están autorizados a curar toda clase de animales domésticos y también a expedir certificaciones relativas a las enfermedades que estos padezcan. Esta es la última publicación oficial encontrada que cita a los albéitares.

## **EDAD DE JUBILACIÓN**

Durante el siglo XIX los ancianos no se jubilaban, lo normal era abandonar el trabajo cuando ya no lo podían ejercer más, bien por motivos de salud o por incapacidad (69). En 1868 apenas un 2.5% de la población superaba los 70

años (9). En distintos trabajos consultados en los que se dan múltiples datos de albéitares (fechas de nacimiento, boda, números de hijos, lugar de trabajo, muerte, etc.), en ninguno consta la fecha de jubilación o cese del trabajo de los mismos (70). Solo en unos pocos trabajos se recoge el cese de la actividad por motivos de salud en 1885, por jubilación o por la muerte de distintos albéitares a la edad de 81 años (1888), o a la de 88 años (1931) (31).

En un trabajo sobre albéitares vizcaínos (27), se menciona que tras la muerte del albéitar en 1881, los dos veterinarios municipales (padre e hijo) solicitaron que los trabajos de herraje del fallecido, se hicieran en su local. Un albéitar de Irún, a finales de 1885 y a sus 68 años renunciaría a su trabajo por motivos de salud y sería reemplazado por un veterinario (19).

Con respecto a los veterinarios tampoco hay muchos trabajos sobre la jubilación. En el nº 34 de la revista *Gaceta de la Medicina Veterinaria* publicada en 1895 (71) habla sobre la ley de 1887 que fundó un Montepío para dar *una modesta pensión* a las viudas y huérfanos de los maestros. El ministro de la Gobernación pretendía crear lo mismo para las clases médicas pero solo se mencionaba a médicos y farmacéuticos titulares jubilados. En este artículo se hace una queja

*[...] al observar que nadie se ocupa de los titulares de Veterinaria.  
¿Es olvido? ¿Es que los veterinarios titulares no son hijos de Dios?  
¿Es que sus servicios no son dignos de igual recompensa que la de  
los Médicos y Farmacéuticos?*

El Real Decreto del 19 de octubre de 1900 dispuso la jubilación forzosa de los profesores (de centros docentes) que alcanzaran los 70 años y la Real Orden de 20 de octubre que la desarrolló.

## **EN BÚSQUEDA DEL ÚLTIMO ALBÉITAR**

Existen muchos trabajos sobre la relación de los primeros estudiantes en las distintas Escuelas de Veterinaria durante el siglo XIX (9, 32, 72, 73), o sobre el nombre de la primera mujer licenciada en la Escuela de Madrid (Luz Zalduegui) (74), pero desconocemos los nombres y quehaceres de los últimos albéitares. Los trabajos acerca de los últimos albéitares son escasos (28) y la información sobre estos se tiene que sacar de forma detectivesca registrando archivos, expedientes o documentación local. De esta forma, en un estudio hecho en Vizcaya (27, 44) se constata que en 1874 residían 9 albéitares en Bilbao, y la última referencia documental de albéitares en esta población es de 1878. En 1874, año que se fundan las Escuelas subalternas, no quedaban albéitares ejerciendo su oficio en la ciudad de Córdoba (75).

Como el último año de exámenes de pasantía para obtener el título de albéitar fue en octubre de 1850 (aunque *por gracia muy especial* se autorizaron exámenes muy puntuales hasta 1855), y los aspirantes tenían que haber cumplido 22 años, estos jóvenes albéitares a finales de siglo tendrían unos 72 años, suponemos por tanto, que el último albéitar lo encontraremos a finales del siglo XIX o en los primeros años del siglo XX. *En los principios del siglo XX hacía solo unos años que habían desaparecido los últimos albéitares titulados en la Escuela de Veterinaria de Madrid* (76). Tal y como se comenta en un

artículo de Fusión de las distintas clases de veterinarios (34), *los albéitares no son jóvenes puesto que se les cerró la puerta el año 1850, y es fácil deducir la edad de los más modernos.*

Se han encontrado varias noticias hacia finales de siglo sobre litigios de veterinarios contra albéitares. En 1894 se queja un veterinario de las acciones de un intruso y ante el juez, alegó que *obró así como un mancebo que era de un albéitar* (20). Aunque las Reales Órdenes de 22 de junio y 13 de diciembre de 1859 prohibían ejercer a albéitares y veterinarios en otro pueblo diferente del que tuvieran su residencia, el juez absolvió al mancebo de albéitar. También en 1894 (21), un veterinario comenta que un alcalde sustituye al veterinario del puesto de inspector de carnes en el matadero municipal por un albéitar herrador, aunque tras la exposición de descargos lo repusieron (22).

Un problema añadido que impide la búsqueda de los últimos albéitares es que muchos documentos se perdieron o fueron destruidos. Así por ejemplo, si buscamos en Cheste (Valencia), que junto a Monroyo (Teruel) son los únicos pueblos de España que tienen una calle dedicada al albéitar, casi todos los archivos del Ayuntamiento se quemaron durante la guerra civil. Esta calle de Cheste recibe el nombre en recuerdo de donde vivió el albéitar según se puede leer en la Monografía Histórica de la Villa de Cheste al Campo, escrita en 1925 (77). En esta monografía aparecen escasas referencias sobre los albéitares. Así 1714 se comenta que:

*[...] no habiendo en la Baronía albéitar y estando los vecinos desconsolados porque sus cabalgaduras enfermas no tenían asistencia, se acuerda contratar a Marco Mateo, hombre entendido.*

Tenemos la suerte que en la provincia de Valencia surgió un grupo de cronistas locales formado por abogados, médicos, notarios, sacerdotes o cualquier vecino que sin ser historiadores profesionales se dedicaban a contar la Historia local de sus pueblos o “patria chica” (23). Así en un pueblo cercano a Cheste, Buñol, encontramos un librito que habla sobre su historia local llamado: La Suiza Valenciana. Guía de Buñol y sus alrededores, escrito en 1884 por Constantino Llombart (78), donde encontramos una serie de datos muy interesantes. Entre la múltiple información nos detalla los nombres de quienes ostentaron los distintos cargos del ayuntamiento así como de los que ejercían las distintas profesiones. Cuenta que en este año estaba de albéitar D. José Navarro y de Veterinario D. Joaquín Muñoz, que también era el inspector de las carnes del municipio. En esta guía se menciona que en el ayuntamiento se conservan las Ordenanzas Municipales de la Villa de Buñol de 1883 donde se *trata de la división del pueblo, obligaciones generales de vecinos y especiales de los de cada oficio, salubridad e higiene municipal, médicos-cirujanos, farmacéuticos, carruajes y caballerías, mercado, matadero y otras disposiciones generales.* Consultamos dichas ordenanzas para averiguar que cometidos tenía el albéitar y cuales el veterinario, para comprender mejor cómo fue su convivencia y la posible relación que pudieron tener entre ellos. Pero encontramos que si bien están muy delimitadas las funciones de las distintas profesiones, establecimientos de reunión, tabernas, así como la de locales de

venta de distintos productos, fábricas, fraguas y demás, no se encuentra información acerca del albéitar ni del veterinario. Incluso en la sección que habla del matadero dice que:

*[...] toda res que haya de sacrificarse deberá ser antes inspeccionada o revisada por la autoridad municipal o persona que ésta delegue a falta de inspector de carnes y obtenido el permiso, esta podrá sacrificarse.*

Sin embargo, no especifica si la autoridad ha de ser el veterinario o podrá hacerlo también un albéitar. Sí que menciona que el farmacéutico será el que deberá despachar *toda sustancia reputada venenosa*, y que los médicos-cirujanos deberán dar parte al alcalde de cualquier enfermedad sospechosa.

Entre otras ordenanzas hay muchos artículos sobre animales. Así se dice que:

*[...] todo vecino que se encuentre un perro muerto u otro animal muerto frente a su casa después de la siete de la mañana debe dar parte a la autoridad municipal.*

Entre las actividades prohibidas de realizarse en las calles y plazas están: trasquilar caballerías, limpiarlas y herrarlas, cortar el pelo a los perros, echar animales muertos o despojos de aves u otros animales, correr las caballerías para conocer sus cualidades para comprarlas o venderlas, sangrar animales en calles, plazas y demás parajes públicos, pasear animales peligrosos si no van

atados o bien guardados. Los perros deben ir con bozal, collar (con las iniciales del propietario y número de orden) y cadena. Se prohíbe sacar perros a la calle que estén en celo así como azuzarlos o excitarlos para que peleen contra otros y si presentan síntomas de hidrofobia se debe de dar parte a la autoridad municipal. Y como curiosidad final de estas ordenanzas prohibían espantar a las caballerías, arrojar perros al alto y un punto específico donde *se prohíbe establecer el tiro de gallina sin permiso por escrito de la autoridad municipal* y las condiciones que las regula.

Los datos que nos ofrece esta Guía de Buñol de 1884 acerca del nombre de los distintos profesionales, también se pueden obtener del Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de Bayly-Bailliére. Así que, en lugar de ir de peregrinación por todos los ayuntamientos de España, vamos a centrar la búsqueda del último albéitar a través de este anuario cuyos ejemplares se pueden consultar a través de la hemeroteca digital de la Biblioteca digital hispánica. Se ha encontrado un trabajo (28) donde buscan la evolución de los veterinarios y albéitares de Burgos a finales del siglo XIX y primeros del XX en el anuario y otras fuentes como el anuario militar, diario oficial del ministerio de la guerra, indicador general de la industria y el comercio de Burgos, desde 1860 a 1911. Este trabajo da un listado de los distintos veterinarios y albéitares de distintos pueblos de Burgos pero no da la fecha en la que ejercieron los mismos.

## **EL ANUARIO DE BAYLLY-BAILLIÈRE.**

Los anuarios de comercio, de la industria de la magistratura y de la administración (en adelante, *El Anuario*), publicada por el editor Charles Bailly-Baillièrè a partir de 1879 son una guía del nombre, apellidos y dirección de todas las personas que trabajaban en las distintas profesiones u oficios de todos los pueblos y ciudades de España (península y ultramar) (79). El número de páginas de estos anuarios variaba según el año pero solía oscilar de unas 2 000 hasta casi 4 000. Era una especie de listín telefónico que bajo el nombre de cada localidad daba primero una breve información general como el número de habitantes, ubicación, comunicaciones, riqueza local. Luego citaba quién ocupaba los cargos de alcalde, secretario, juez, fiscal, párroco, instrucción pública y posteriormente y por orden alfabético las distintas profesiones que había en dicha localidad. Dentro del mismo anuario se ofrecía distintos índices alfabéticos para facilitar la búsqueda. Así, se encuentran índices por oficios, pueblos, apellidos, red de corresponsales, anunciantes, etc. También se ofrecía información sobre tarifas de aduanas o transportes, etc.

El problema es que la información podía variar de un año a otro, no siendo por tanto homogénea. *El Anuario* no se hacía responsable de los errores u omisiones que pudieran darse en sus publicaciones ya que no podían verificar o comprobar los datos que le remitían sus agentes. En las primeras páginas en una sección de “ADVERTENCIA” se señala que dada la naturaleza de esta obra se ha de notar *muchas y repetidas faltas*, aunque se comprometían a ir subsanando las omisiones y los errores en los años sucesivos. Los pueblos más pequeños y por tanto con menor importancia, solo los nombraba en la

sección de agregados con la distancia a una población de referencia, por lo tanto en estos no hay ninguna información de los profesionales. La hemeroteca de la biblioteca nacional tiene digitalizados los anuarios del año 1879 hasta el 1911, aunque no hay copias de los años de 1889 a 1893 (ambos inclusive). Baylly – Baillièrre también tenía guías directorias y almanaques, así la revista el *Heraldo de la Veterinaria* en 1902 (80) recomendaba a sus lectores el almanaque de 1903 *por su ameno e instructivo texto, por los conocimientos útiles que contiene y por lo que vulgariza determinados asuntos científicos*.

Años más tarde salieron otras publicaciones parecidas a *El Anuario* como fue el “*Anuario-Riera. Guía general de Cataluña*” que luego fue una publicación de ámbito nacional con el nombre de “*Anuario-Riera. Guía práctica de industria y comercio de España*” (79). Otras publicaciones fueron “*El Indicador General de la Industria y el Comercio de Burgos*” de Marciano Velasco publicado por primera vez en 1894, o el “*Anuario Batlles de Valencia, Alicante y Castellón*” (que solo se dispone el ejemplar de 1914-1915 en la hemeroteca digital de la Biblioteca digital hispánica).

El método elegido que se ha seguido para elaborar el listado de los albéitares ha sido poner los términos “albéitar” y “albéitares” en el buscador que aparece en cada ejemplar, y registramos los datos obtenidos para cada año seleccionado, poniendo los nombres de los distintos albéitares encontrados y la localidad donde ejercían. Empezamos a buscar en 1884, año elegido al azar de finales del s. XIX. A partir de este año se espera que por cese de actividad bien por enfermedad, incapacidad o muerte (dado que en el siglo XIX no hay

jubilación), el número de albéitares debe de ir disminuyendo. Como el propósito de este trabajo es encontrar al último albéitar, a partir de 1884 hacemos revisiones de años escogidos de forma aleatoria hasta detectar solo unos pocos albéitares por año y a partir de este punto se buscará año a año hasta dar con el nombre del último albéitar. Los nombres se ordenan por orden alfabético del primer apellido y se indica la población en la que ejercían. La relación de albéitares y años que se ha estudiado es la siguiente.

En el año **1884** aparece el nombre de 37 albéitares. Véase lista nº 1.

En el año **1888** aparecen 10 albéitares. Véase lista nº 2. La mayoría de estos albéitares no aparecerán en 1904.

En el año **1894** aparecen 11 albéitares. Véase lista nº 3. En este año y en los sucesivos, que por lógica deben quedar menos albéitares, aparece un dato nuevo que parece reforzar la idea de su fin cercano y es que en los epígrafes de albéitar y albéitares herradores aparece *véase veterinarios*.

En el año **1896**, aparecen 6 albéitares. Véase lista nº 4.

En el año **1897** aparece el nombre de 5 albéitares. Véase lista nº 5.

En el año **1898** aparecen 8 albéitares. Véase lista nº 6.

En el año **1900** tan solo aparecen 4 albéitares. Véase lista nº 7.

Comparando los albéitares del listado de 1884 con los veterinarios que aparecen en los mismos pueblos, pero en el año 1900, detectamos una serie de **coincidencias de apellidos** (que mostramos a continuación pero descartando aquellas coincidencias de apellidos comunes que podría darse por simple casualidad).

- En 1884 en Santo Domingo de Silos (Burgos), consta como albéitar D. Basilio Martín y en 1900 aparece D. Vicente Martín como veterinario.

-En Lantadilla (Palencia) en 1884 estaba de albéitar D. Francisco Villaizán y en 1900 está de veterinario D. Félix Villaizán.

- En Montenegro de Cameros (Soria) en 1884, era D. Carlos Gadea el albéitar y en 1900 está de veterinario Norberto Gadea.

- En 1884 salía como albéitar D. Francisco Guerrero García en Ventas de Zafarralla (Granada), mientras en 1900 aparece como también bajo el epígrafe de albéitar, D. Eleuterio Guerrero. En 1901 no aparece ni albéitar ni veterinario en este pueblo.

.

- En 1904, en Bétera (Valencia), sale como albéitar D. Manuel Aguilera que al año siguiente saldría como veterinario D. Joaquín Aguilera.

En 1884 D. Francisco Ramos era veterinario de Villarejo de Salvanes (Madrid) y diez años más tarde, aparece como albéitar del mismo pueblo, D. Eugenio Ramos.

Por los años 1860 y 1870, se daba el caso que algunos albéitares tenían una firme intención de que sus hijos revalidaran el título con el nuevo título de veterinaria (72). Tal vez estas coincidencias de apellidos se deban a este motivo. En la provincia de Valencia tenemos el caso de la familia Dualde de Castellón, donde Jerónimo Dualde fue albéitar (se casó en 1756) y su hijo (Antonio Dualde), su nieto (Pedro Dualde) y bisnieto (Vicente Dualde) fueron también albéitares (81). A partir de aquí, en la familia Dualde varios de sus miembros siguieron como veterinarios. Sin duda el más conocido por nosotros sea D. Vicente Dualde Pérez que hoy en día una de las categorías de los premios que concede el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia sobre trabajos científicos, lleva su nombre.

En el año **1901** también aparecen solo 4 albéitares. Véase lista nº 8.

**En 1902** solo salen tres albéitares, que los consideramos ya como finalistas. Y estos son:

- D. Francisco Abad, en Padules (Almería).
- D. Mariano Lluna (Aldaya, Valencia).
- D. Antonio José Valverde (Carchalejo, Jaén).

En **1903**, aparecen solo dos albéitares.

- D. Mariano Lluna (Aldaya, Valencia).

- D. Francisco Abad (Padules, Almería), pero sale ahora como veterinario.

Tanto en **1904** como en **1905** el buscador ya no detecta ningún albéitar y los dos candidatos que tenemos pasarán a ser nombrados bajo los epígrafes de veterinario. En 1904 en el apartado de albéitares, como en años anteriores indica véase veterinarios.

En 1904 Mariano Lluna (Aldaya, Valencia) aparece por primera vez como veterinario. Y Francisco Abad (Padules, Almería), sigue también como veterinario. Según los datos que proporciona *El Anuario*, estos serían los candidatos a ser los últimos albéitares de toda España.

Según una publicación encontrada en internet (82), en **1909** Blas Repáraz fue el único albéitar herrador que se dio de alta en Vitoria en la matrícula industrial. Pero en *El Anuario* no encontramos este nombre en la provincia de Álava. En 1909 ya no aparece el epígrafe albéitares en la lista de profesionales de *El Anuario* y por tanto tampoco sale en Vitoria. En el epígrafe de veterinarios pone: véase Colegios Profesionales, pero en este epígrafe no hay ningún listado de veterinarios sino aparecía el signo "N...", que al igual que en varios pueblos de Vitoria también aparece en el epígrafe de veterinario, que significaba vacante. El ejemplar de *El Anuario* primera parte del 1910 donde aparece Álava no está disponible por lo que tampoco se puede comprobar.

## REVISIÓN PORMENORIZADA DEL ANUARIO EN LA COMUNIDAD

### VALENCIANA

A diferencia de los ficheros de texto donde la búsqueda de un término es exacta, el buscador de *El Anuario* busca imágenes en el texto escaneado que se parezca al dato introducido en el buscador, en este caso a la palabra “albéitar” o “albéitares”, por lo que si alguna página está borrosa puede que no lo detecte y por tanto el resultado obtenido no coincida con la realidad. Así renunciamos a encontrar el último albéitar de España a través del *Anuario*, pero hacemos una revisión exhaustiva de todos los pueblos de la Comunidad Valenciana para ver si podemos encontrar el último albéitar valenciano.

El resultado fue el siguiente. El año **1895** no está en la hemeroteca. Los años **1896** y **1897** parece que le falte la mitad del Anuario. Desde **1898 a 1904** inclusive solo aparecen dos albéitares:

- D. Manuel Aguilera (Bétera).
- D. Mariano Lluna (Aldaya).

En Aldaya, D. Mariano Lluna que aparecía como albéitar, desde 1904 a 1911 sale como veterinario. D. Mariano Lluna junto a D. Francisco Abad de Padules (Almería), eran los finalistas para toda España de la lista de *El Anuario*. Don Francisco Abad también aparece como veterinario hasta el año 1911. El ejemplar de 1911 sería el último de *El Anuario*, pero tras fusionarse con la editorial catalana Riera se publicaría como el Anuario general de España. En el anuario Batlles de Valencia, Alicante y Castellón de 1914-1915 (que solo se

dispone de este ejemplar en la hemeroteca digital de la Biblioteca digital hispánica), sigue saliendo Mariano Lluna como veterinario de Aldaya.

## **ERRORES DE CLASIFICACIÓN DEL ANUARIO DE BAYLLY-BAILLIERE**

Cotejando la información obtenida en *EL Anuario* al estudiar los distintos años para comprobar si aparece el mismo albéitar año tras año, lamentablemente comprobamos que se cometen una serie de errores de clasificación. Los errores detectados se pueden clasificar de la siguiente manera:

### **- Nombres que primero aparecen como veterinarios y años más tarde como albéitares.**

D. Jacobo Feraces sale en 1884 como veterinario de Carballo (A Coruña), sin embargo en 1888 aparecerá como albéitar.

D. Francisco Abad, uno de nuestro finalistas, sale en 1884 como veterinario de Padules (Almería) y en 1900 como albéitar.

En San Lucar de Barrameda (Cádiz) no aparecen albéitares en los años 1883 y 1884, pero en el epígrafe de veterinarios aparecen José Bautista, Domingo Gómez Agromayor, Francisco de Terán y Santiago Terán. En 1894, aparecerán los tres primeros como albéitares.

En Buñol en 1883 salía como veterinarios D. Joaquín Muñoz y D. José Navarro. En el librito de la Guía de este pueblo como vimos en una sección anterior, aparece como veterinario el primero pero como albéitar el segundo.

Para el último lugar de este apartado dejamos un caso especial, el de D. Antonio José Valverde, albéitar de Carchelejo (Jaén) en 1899. En un artículo sobre veterinarios de Jaén (73) aparece el nombre de este señor en el libro 30 de registro de matrículas (1878-1879) de la Escuela de Madrid, en el que consta que obtendría el título en 1889. Pero en la obra clásica de Historia de la veterinaria de Sanz Egaña, en el apéndice III pág. 455, comenta que este albéitar de Carchelejo, puede que fuera D. José María Valverde y Valenzuela, donde comenta la falsedad del título dado que el sello del mismo es del año 1889 cuando el título está fechado en septiembre de 1874, *sin comentarios* (11).

**- Nombres que primero aparecen como albéitares y años más tarde como veterinarios.**

Como ejemplo de este error de clasificación tenemos a nuestro candidato D. Mariano Lluna (1884 en Aldaya, Valencia). Sale por primera vez como albéitar de Aldaya en 1883 y ese año no aparece veterinario en el pueblo. Sin embargo, tanto en 1881 como en 1882, no salía ningún albéitar y salía Mariano Lluna (sic) Martínez como veterinario. En 1904 y sucesivos pasa a ser nombrado como veterinario (que en el epígrafe de Albéitar indica véase Veterinario).

**- Nombres que aparecen en el mismo año y mismo pueblo, como albéitares y veterinarios.**

Ejemplos de esta doble denominación tenemos a: D. Pablo Martínez (1884, Soria) y D. Damián Perelló (1884, Llubí, Baleares), que en 1900 aparecerá solo como veterinario.

**- Error reiterado de clasificación.**

D. Francisco Pérez Abad en Villafranca del Bierzo (León), sale en 1884 como veterinario, en 1897 y 1899 aparece como albéitar, para terminar en 1901, último año que se localiza y lo hará como veterinario.

**- Erratas al escribir el apellido.**

En 1884 en Crivillén (Teruel) aparece como albéitar D. Rafael Plaza que en 1888 saldrá como Rafael Plana. Como se ha indicado D. Mariano Lluna (Aldaya) aparece en 1881 y 1882 como Mariano Llama.

**- Desaparición general del epígrafe albéitar.**

También se advierte que en 1881, *EL Anuario* no menciona a ningún albéitar o mejor dicho, no utiliza el epígrafe “albéitar” en la Provincia de Valencia. En otras provincias sucede parecido, los albéitares que saldrán como tal en 1884, aparecen como veterinarios en 1881, por ejemplo: Venancio Hernández (Cantimpalos, Segovia), Castor Melgar (Becero, Valladolid). Aunque en el ejemplar de 1881 se encuentran algunos albéitares que no ha detectado el buscador como: Bernardino Masa (Buberos, Soria), Euleterio García (Velliza,

Valladolid), Salvador de la Peña (Ortigueira, La Coruña) y Pedro Agustí (Barcelona).

En 1904 desaparece la denominación de albéitar y todas las personas que quedan en activo pasan a denominarlas automáticamente como veterinarios, salvo el caso de Manuel Aguilera que sale como albéitar de Bétera (Valencia). En otro estudio (28), constatan el dato que partir de 1894 no se recogen datos de albéitares en las guías comerciales de la provincia de Burgos.

Si buscamos en *El Anuario* al albéitar *D. Santiago Llamas Rodríguez, albéitar y herrador con ejercicio en Montamarta (Zamora)*, que mencionábamos en la sección “Los últimos albéitares” porque aparecía en la Gaceta de Madrid nº 20, de 20 de enero de 1901, encontramos que aparece como veterinario, creando cuando menos duda o confusión.

- **Herrador y veterinario.** En 1884 en Casas de Don Pedro (Badajoz), no hay albéitar (que sí saldrá en 1896), y ponen a Manuel Tabeada como herrador y también como veterinario. Solo hemos encontrado este caso.

Los datos de *El Anuario* no coinciden con los que da *El Indicador General de la Industria y el Comercio de Burgos de Marciano Velasco* de 1894 (su primer año de publicación) que cita como albéitares y herradores a:

- Ramón Aguilar (en *El Anuario* aparece como veterinario Román Aguilar),
- Paulino Cortes (en *El Anuario* aparece como veterinario).

- Roque Pérez (en *El Anuario* aparece como veterinario)
- y Viuda de Pablo Hernando (en *El Anuario* aparece como veterinario Pablo Hernando).

Este Indicador General, de estructura similar al anuario, en el epígrafe general de veterinarios indica: V. alvéitares (sic) o herradores, aunque luego menciona por pueblos.

### **EL LISTADO DE VETERINARIOS DE FERNANDO AGANZO (83)**

Una vez advertido los fallos de clasificación de *El Anuario*, para poder determinar si nuestro finalista a último albéitar, D. Mariano Lluna (Aldaya, Valencia) era veterinario o realmente albéitar, buscamos a ver si aparece como colegiado en el Colegio de Veterinarios de Valencia ya que se fundó en 1897, y así poder salir de dudas.

Lamentablemente la colegiación se hizo obligatoria en 1922, por lo que en el Colegio de Veterinarios de Valencia dispone de pocos datos sobre los primeros veterinarios. En 1949 se abrió un Libro Registro de socios que refleja los colegiados vivos en ese año (84). Del Censo de Población del Instituto Nacional de Estadística tampoco se puede sacar información ya que en este se trata como un solo grupo a las profesiones médicas.

Por fortuna, D. Fernando Aganzo hizo una recopilación de los veterinarios de la provincia de Valencia rebuscando por todo tipo de documentos y fue publicada en el Libro del I Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de

Valencia (83). Este listado nos proporciona información muy valiosa para nuestro estudio.

José Navarro, el albéitar que aparecía en el librito de la Guía de Buñol de 1884 (78) sale en el registro en el año 1872 como veterinario de Jarafuel. En cambio Joaquín Muñoz que salía como veterinario en dicha guía no consta en el registro del Colegio.

Como se ha dicho, desde 1904 *El Anuario* pone en el epígrafe de veterinarios a los que estaba nombrando hasta este año como albéitares. Como hemos visto en 1905 en Bétera salen como veterinarios D. Joaquín Aguilera junto a Ricardo Morante, ambos aparecen en el listado de Aganzo y nos informa que Joaquín Aguilera se registra en el Colegio en el año 1904, nació en Bétera, finalizó sus estudios en Madrid en 1894 y falleció el 06-04-1941. Ricardo Morante, fue veterinario titular de Bétera, en su pueblo natal, finalizó sus estudios en Madrid en el año 1899 y falleció en 1963.

D. Manuel Aguilera, aparece en *El Anuario* como albéitar de Bétera en 1898, y aparece como veterinario en el Colegio en 1901.

Por último, nuestro candidato finalista, D. Mariano Lluna Montesinos, sale registrado en el Colegio en 1904, frustrando así nuestras expectativas de encontrar el nombre del último albéitar a partir de *El Anuario*. Mariano Lluna nació en 1854, se licenció en Madrid en 1880, fue veterinario de Aldaya y como cargo, fue Directivo del Colegio en 1910.

## CONCLUSIÓN FINAL

Aunque parecía muy prometedor, ha quedado demostrado que *El Anuario* (o El Indicador General de la Industria y el Comercio), no es una herramienta eficaz para encontrar el nombre del último albéitar. En un artículo sobre la profesión veterinaria en la provincia de Burgos a finales del siglo XIX (28), se constata también que en las guías comerciales muchos veterinarios aparecían como albéitares o herradores.

Este hecho se debe sin duda a que incluso hacía finales del siglo XIX, los veterinarios que ejercían en zonas rurales se les confundía y se les seguía conociendo como albéitares (9) o incluso como herradores (28) (además algunos albéitares herradores se hacían llamar veterinarios (85)). Al principio era comprensible esta confusión por el escaso número de veterinarios, ya que una tercera parte de los que se licenciaban ingresaban en el ejército (5, 86). Los veterinarios achacaban esta confusión a la ignorancia de la gente (4) (el analfabetismo llegaba al 70% (87)). La gente incluso desconocía la palabra veterinario. Hasta cierto punto se puede entender la confusión del pueblo en general, pero ¿cómo es posible que los corresponsales que tenía *El Anuario*, agentes especiales encargados de recoger la información sobre las distintas profesiones, que sin duda vivían en el mismo pueblo, o como mucho en un pueblo cercano, también confundiera al veterinario con el albéitar? A modo de ejemplo y de anécdota de que la gente tenía al albéitar como el profesional que se encarga del cuidado de los animales, se puede citar la noticia que salió a mediados de 1897 en un periódico satírico semanal, *El Motín* (88), donde se comenta una noticia de una devota que promete a San Antonio que si la

enfermedad de su hijo *no era de cuidado* le daría una peseta y comenta el articulista: *No ha sido muy espléndida que digamos. Cualquiera da más a un albéitar por que le salve su perro o su gato*”.

La primera Escuela de Veterinaria de Madrid, al igual que la albeitería, se dedicó exclusivamente a las enfermedades *de las caballerías* y a su herrado ya que era la principal fuente de ingresos para los veterinarios en la España del siglo XIX, cuya economía se basaba en la agricultura (1). *En el terreno de la práctica, el veterinario no mató al albéitar, pero lo imitó y el pueblo los confundía* (11). En 1854 un veterinario a través de la revista *El Boletín* se lamentaba *por más que se nos titule de 1ª clase, en el hecho nos vemos en la misma clase que cualquier albéitar o simple herrador* (89). Para Vicente Dualde, uno de los motivos que provocaba que la gente confundiera a los veterinarios con los albéitares fue que se necesitara los ingresos del herrado para poder subsistir (90) ya que es muy probable que la vida profesional de los albéitares y la de los veterinarios rurales del siglo XIX fuera por motivos económicos, prácticamente la misma: la de dedicarse al ganado equino (11). En un número de la revista *Gaceta de Medicina Veterinaria* de 1895 (91), se quejaban del Ministro Groizard

*[...] que no solo no sabía una palabra de las necesidades de nuestra carrera, sino que la desconocía, creyendo que solo habría en España albéitares cuando nos dijo: “Considérenme ustedes como un albéitar más...”*

Los veterinarios del siglo XIX a pesar de su supuesta superioridad científica no lograron encontrar su sitio en la sociedad y establecieron una guerra y feroz lucha contra los albéitares que buscaban no solo su desprestigio, sino también su aniquilación (1). A pesar de esto, no lograron arrebatárles a los albéitares sobre todo en el mundo rural, su hegemonía en el ámbito de la medicina animal. La población de costumbres y tradición arraigada siguió llamando al albéitar igual que hicieron sus abuelos o antepasados para tratar y herrar a los caballos, mulos y asnos. Incluso las autoridades tampoco vieron claramente la distinción entre albéitares y veterinarios. La desaparición progresiva de los albéitares se facilitó por la aplicación de las leyes y no por la demanda de la clientela (2) que vio dos profesionales que hacían lo mismo. Probablemente no hayamos conseguido nuestro objetivo, porque tal vez, el último albéitar debió de ser siempre: el primer veterinario.

FINIS.

## **ANEXO:**

### **Lista nº 1. Relación de albéitares que aparecen en el año 1884.**

- D. Pedro Agustí (Barcelona).
- D. Pascual Andrés (Bello, Teruel).
- D. Tadeo Aura (Vilaller, Lérida)
- D. Andrés Crespo. En 1894 sale como A. Crespo.
- D. Antonio Cruz Torres (Feria, Badajoz).
- D. Carlos Gadea (Montenegro de Cameros, Soria).
- D. Andrés García Moya (Jorairatar, Granada).
- D. Andrés Gil (Cubo de la Solana, Soria).
- D. Juan González y Zurriado (Almorox, Toledo).
- D. Francisco Guerrero García, (Ventas de Zafarralla, Granada).
- D. Juan Antonio Hernández, (Bello, Teruel).
- D. Isidro Hernández (Ramba, Tordesillas).
- D. Venancio Hernández (Cantimpalos, Segovia).
- D. Mariano Lluna (Aldaya, Valencia).
- D. Jaime Lorán (Mora la Nueva, Tarragona).
- D. Basilio Martín (Santo Domingo de Silos, Burgos).
- D. Justo Martínez (Soria).
- D. Pablo Martínez (Soria).
- D. Bernardino Masa (Buberos, Soria).
- D. Castor Melgar (Bercero, Tordesillas).
- D. José Moraleda (Santa Elena, Jaén).
- D. Pedro Moreno García (Mengibar, Jaén).

- D. Crisóstomo de Mugerza (Zarandona, Vizcaya).
- D. Pedro Muñoz García (Santa María de las Hoyas, Soria).
- D. Salvador Muñoz (Valencia). No aparecerá ya en 1898.
- D. José Piqué (Pont de Suert, Tremp, Lérida).
- D. Rafael Plaza (Crivillén, Teruel).
- D. Damian Perelló (Llubí, Baleares).
- D. Antonio Rodríguez, La Unión (Valladolid).
- D. Julián Rodríguez (Castrodeza, Tordesillas).
- Manuel Rodríguez (Torres de Miguel Sesmero, Badajoz).
- D. Manuel Rodríguez de la Torre (Escalona, Toledo).
- D. Blas Ruiz Pérez (Alcudia, Almería).
- D. Ignacio Ruiz (Badajoz).
- D. Francisco Sánchez Muñoz (Fuentes de Béjar, Salamanca).
- D. Enrique Valduerteles (San Román, Logroño).
- D. Francisco Villaizán (Lantadilla, Palencia).

**Lista nº 2. Relación de albéitares que aparecen en el año 1888.**

- D. Julián Alonso (Santa Comba, Ourense).
- D. Antonio Cruz Torres (Feria, Badajoz).
- D. José Díaz (Badajoz).
- D. Jacobo Feraces (Carballo, A Coruña).
- D. Mariano LLuna (Aldaya, Valencia).
- D. Salvador Muñoz (Valencia).
- D. Rafael Plana (Crivillén, Teruel).
- D. Blas Ruiz Pérez (Alcudia, Almería).

- D. Eulogio Sánchez (Alpartir, Zaragoza).
- D. Antonio Úbeda Amo (La Victoria, Córdoba).

**Lista nº 3. Relación de albéitares que aparecen en el año 1894.**

- D. Andrés Crespo (Torres de Miguel Sesmero, Badajoz).
- D. Antonio Cruz Torres (Feria, Badajoz).
- D. Mariano LLuna (Aldaya, Valencia).
- D. José Paz (Crevillente, Alicante).
- D. Eugenio Ramos (Villarejo de Salvanes, Madrid).
- D. Blas Ruiz Pérez (Alcudia, Almería).
- D. Francisco Sola (Pontones, Jaén).
- Y en San Lucar de Barrameda (Cádiz):
  - D. José Bautista
  - D. Francisco Gómez Agromayor
  - D. José Mora
  - D. Francisco Terán.

**Lista nº 4. Relación de albéitares que aparecen en el año 1896.**

- D. Francisco Calderón (Villanañe, Álava).
- D. Andrés Crespo (Torres de Miguel Sesmero, Badajoz).
- D. Manuel González Gómez (Granja de Torrehermosa, Badajoz).
- D. José Paz (Crevillente, Alicante).
- D. Damían Perelló (Llubí, Palma de Mallorca).
- D. Antonio Pozuelo (Casas de Don Pedro, Badajoz).

**Lista nº 5. Relación de albéitares que aparecen en el año 1897.**

- D. Antonio Calayeta (Vitoria).
- D. Francisco Pérez Abad (Villafranca del Bierzo, León).
- En San Lucar de Barrameda (Cádiz):
  - D. Francisco Gómez Agromayor,
  - D. José Mora
  - D. Pedro Romero.

**Lista nº 6. Relación de albéitares que aparecen en el año 1898.**

- D. Manuel Aguilera (Bétera).
- D. Antonio Eslava García (Villanueva de la Reina, Jaén).
- Mariano LLuna (Aldaya, Valencia).
- D. Francisco Pérez Abad (Villa franca del Bierzo, León).
- D. Antonio Rodríguez (La Unión, Valladolid)
- En San Lucar de Barrameda (Cádiz):
  - D. Francisco Gómez Agromayor.
  - D. José Mora.
  - D. Pedro Romero.

**Lista nº 7. Relación de albéitares que aparecen en el año 1900.**

- D. Francisco Abad (Padules, Almería).
- D. Eleuterio Guerrero (Ventas de Zafarralla, Granada).
- D. Mariano Lluna (Aldaya, Valencia)
- D. Damián Perelló (Llubí, Palma de Mallorca), que es él único que queda de la lista de 1884.

**Lista nº 8. Relación de albéitares que aparecen el año 1901.**

- D. Francisco Abad, en Padules (Almería).
- D. Mariano Lluna (Aldaya, Valencia).
- D. Francisco Pérez Abad (Villafranca del Bierzo, León).
- D. Antonio José Valverde (Carchelejo, Jaén).

